



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153-R-UNICA-2023

Ica, 31 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N° 013-D-FMH-UNICA-2023 y Resolución Decanal N° 124-D-FMH-UNICA-23.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina, a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, estando al inciso 21.5 del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que el Consejo Universitario tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, asimismo el inciso 36.3 del artículo 36 del Estatuto Universitario, determina que es atribución del Consejo de Facultad, aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 124-D-FMH-UNICA-23 de fecha 17 de marzo del 2023, se aprueba las modificatorias del Plan de Estudios y Malla Curricular 2018 de la carrera profesional de Medicina Humana P36; en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2023;

Que, con Oficio N° 013-D-FMH-UNICA-2023 del 24 de mayo del 2023, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita se ratifique por Consejo Universitario la Resolución Decanal N° 124-D-FMH-UNICA-23;

Que, en Sesión de Consejo Universitario de fecha 31 de mayo del 2023, se acordó por unanimidad ratificar la Resolución Decanal N° 124-D-FMH-UNICA-23 de fecha 17 de marzo del 2023, emitida por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, que resuelve aprobar las modificatorias del Plan de Estudios y Malla Curricular 2018 de la carrera profesional de Medicina Humana P36;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución Decanal N° 124-D-FMH-UNICA-23 de fecha 17 de marzo del 2023, emitida por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, que resuelve aprobar las modificatorias del **PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR 2018 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA P36**, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Medicina Humana, Vicerrectorado Académico, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL